



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 255/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA INSTITUCIONAL DEL "INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CAMPUS DE CIENCIAS APLICADAS" CON SEDE EN CIUDAD DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 26 de agosto de 2021.

VISTO: El Expediente VESC N° 169.260/2020 de fecha 31 de octubre de 2020, el cual refiere a la nota presentada por la Dirección del "Instituto Técnico Superior Campus de Ciencias Aplicadas" y;

CONSIDERANDO, QUE, a través del mismo, dicha institución solicita la Apertura Institucional del "Instituto Técnico Superior Campus de Ciencias Aplicadas" de gestión privada, con sede en la Ciudad de San Lorenzo del Departamento Central;

QUE, por Dictamen Técnico N° 133/2021 de fecha 01 de marzo de 2021 y Dictamen Técnico Anexo II N° 134/2021 de fecha 02 de marzo de 2021 ambos emitidos por el Departamento de Gestión de ITS dependiente de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores (DITS) instancia competente, se recomienda dar curso favorable al pedido de Apertura institucional y al pedido de Habilitación de las carreras de Técnico Superior en Programación; Técnico Superior en Marketing Digital y Técnico Superior en Administración Financiera en dicho Instituto Técnico Superior respectivamente, previa verificación de las documentaciones pedagógicas y técnicas requeridas para el efecto;

QUE, teniendo en cuenta la solicitud mencionada y basados en los antecedentes detallados en el párrafo precedente, el Departamento de Asesoría Legal y Normalización Académica dependiente de la Dirección de Gabinete del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, en virtud a la prerrogativa otorgada en la Resolución Ministerial N° 2355/2018 emite el Dictamen DALYNA/DG/VESC N° 21/2021 de fecha 25 de junio de 2021, en el cual sugiere salvo mejor parecer de los superiores jerárquicos, dar Curso Favorable al pedido de Apertura Institucional del "Instituto Técnico Superior Campus de Ciencias Aplicadas" de gestión privada, con sede en la Ciudad de San Lorenzo del Departamento Central, previa verificación de los documentos presentados, de conformidad al Anexo I Punto 2. Aspectos Legales, de la Resolución Ministerial N° 3127/2014 que rige la materia;

QUE, la Resolución Ministerial N° 3127/14 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y SUS ANEXOS I, II, III, IV PARA LOS PROCESOS DE APERTURA, HABILITACIÓN DE CARRERAS, FUNCIONAMIENTO, CIERRE Y CLAUSURA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE TODO EL PAÍS", en el Artículo 6° establece: "El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la instancia responsable del VES, otorgará la apertura para su funcionamiento a aquellas instituciones que cumplan con los requisitos previstos en los Artículos 50, 61, 62 y concordantes de la Ley 1264/98 "General de Educación" y las demás normativas establecidas por el Nivel"

QUE, Así mismo, el Artículo 7° del mismo cuerpo legal establece: "La solicitud de autorización para la apertura de un ITS, apertura de una nueva sede o filial y habilitación de carreras se presentará ante el VES acompañada de las documentaciones establecidas en el Anexo I "Guía para la elaboración de proyecto de apertura de Institutos Técnicos Superiores y habilitación de Carreras por primera vez y apertura de filiales", demostrando que cuentan con la disponibilidad de los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura que sustenten el proyecto, en concordancia con el Artículo N° 141 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación";

QUE, la Ley N° 5749/2017 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" en el Artículo 3° expresa: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional...";



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 441.904

www.mec.gov.py

dguisits@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS Nº 255/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA INSTITUCIONAL DEL "INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CAMPUS DE CIENCIAS APLICADAS" CON SEDE EN CIUDAD DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

QUE, la misma Ley en el Artículo Nº 71 señala: "El Viceministerio de Educación Superior y Ciencias es el órgano responsable de proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas de educación superior en el ámbito de su competencia, en coordinación con los Organismos del Estado relacionados con la materia; asegurando una articulación efectiva entre el campo de las ciencias con el de la educación, para garantizar el desarrollo de un capital humano, acorde a los avances del conocimiento y las exigencias del desarrollo del país";

QUE, igualmente, el cuerpo normativo mencionado dispone en el Artículo 75 respecto a la Dirección General de Universidades e Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores en los siguientes términos: "Es el órgano responsable de establecer el vínculo institucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias, las universidades, institutos superiores y técnicos superiores...".

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por ley,

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES
RESUELVE:**

1º.- AUTORIZAR la Apertura Institucional del "Instituto Técnico Superior Campus de Ciencias Aplicadas" de gestión privada, con sede en la Ciudad de San Lorenzo del Departamento Central.

2º.- COMUNICAR y archivar.



Edwan Galo
Ángel Adrian Ayala
Director Interino
Dirección de Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores



[Signature]
Ariel Fernando Bado Núñez
Director General
Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 441.904

www.mec.gov.py

dguisits@mec.gov.py